

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIRECTOR CIENTÍFICO PARA LA FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS (FCIEN)

La Fundación del Sector Público Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas F.S.P. (FCIEN), precisa contratar a un Director Científico para la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas.

Funciones principales del puesto:

- Dirigirá el Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la FCIEN que se encuentran publicados en el portal de transparencia de la web de la fundación (<https://www.fundacioncien.es/>).
- Promoverá y coordinará las líneas de investigación en sus distintas áreas.
- Facilitará la formación de los profesionales.
- Promoverá la captación de recursos para la investigación de fondos nacionales e internacionales, a través de convocatorias públicas y privadas.
- Promoverá y coordinará la difusión de los resultados de la investigación desarrollada a través de la publicación de artículos científicos en revistas indexadas de alto impacto, seminarios y conferencias.

1. Perfil solicitado:

1.1. Requisitos mínimos:

- Doctor en Medicina
- Experiencia en investigación en la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- Publicaciones científicas en revistas internacionales con revisión por pares y/o de patentes registradas.
- Dirección de proyectos científicos nacionales e internacionales en el área de las enfermedades neurodegenerativas.
- Los candidatos presentarán una propuesta de gestión científica de la FCIEN.

1.2. Requisitos valorables:

- Experiencia en estudios de cohortes y estudios epidemiológicos de las demencias.
- Experiencia en investigación en biomarcadores y genética de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- Capacidad de formación acreditada mediante la dirección de tesis doctorales.
- Realización de estancias en centros de investigación de reconocido prestigio tanto nacionales como internacionales.

- Pertenencia a consorcios científicos y comités de investigación nacionales e internacionales.

1.3. Habilidades:

- Capacidad de liderazgo y gestión de grupos.
- Capacidad para captación de financiación para proyectos de investigación.
- Habilidades de comunicación y establecimiento de redes de colaboración científica nacionales e internacionales.
- Capacidad para promover y participar en ensayos clínicos.
- Capacidad para interactuar con pacientes y familiares.

2. Proceso de selección:

Constará de una primera fase de análisis y valoración curricular junto con la propuesta de gestión científica de la Fundación CIEN, de acuerdo a los requisitos establecidos. Esta fase podrá ser de carácter eliminatorio a criterio del comité de selección. Tras esta, se realizará una segunda fase de entrevista personal en la que el comité de selección podrá solicitar la presentación de dicha propuesta de gestión científica por el candidato.

3. Información sobre la contratación:

- **Contrato de investigador distinguido** (art. 23 Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) a tiempo completo.
- **Retribución bruta anual de 80.000 euros**
- Ubicación: Fundación del Sector Público Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (F.S.P.). C/ Valderrebollo núm.5. 28031 Madrid.

4. Presentación de candidaturas:

Para obtener información adicional sobre las condiciones del puesto ofertado los interesados pueden dirigirse a:

rrhh@fundacioncien.es

Los candidatos deberán enviar la documentación requerida para su inscripción, indicando datos de contacto, por correo electrónico a:

rrhh@fundacioncien.es

La resolución de las plazas será publicada en la misma página web donde encontró la oferta de empleo.

El plazo de presentación de candidaturas será de 40 días, iniciándose el 23 de abril de 2021 hasta el 1 de junio de 2021, a las 23:59 horas.

5. Requisitos de participación.

Los participantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de la terminación del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la formalización del contrato:

- 5.1. **Capacidad legal.** Poseer la capacidad legal para contratar, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. del 29), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- 5.2. **Titulación.** Estar en posesión de la titulación académica exigida o estar en condiciones de obtenerla antes de la terminación del plazo de presentación de instancias. De tratarse de una titulación extranjera deberá presentarse la credencial de su homologación o de su reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por parte del órgano convocante, equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si a la finalización del periodo de prueba no se ha presentado la homologación o reconocimiento y en todo caso si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiéndose que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento e determinados requisitos.
- 5.3. **Compatibilidad funcional.** No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- 5.4. **Habilitación.** No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. Los candidatos cuya nacionalidad no sea la española no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

6. Documentación a aportar

Los candidatos deberán aportar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación indicando expresamente la referencia de la plaza a la que se opta.
2. Titulación acorde con la plaza a la que se opte.
3. de afiliación a la Seguridad Social.
4. Los candidatos de nacionalidad española, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y documento de afiliación a la Seguridad Social.
5. Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de fotocopia del correspondiente documento de identidad o del pasaporte y de la tarjeta de Residente comunitario en el caso de residir en España y documento de afiliación a la Seguridad Social.

6. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo y documento de afiliación a la Seguridad Social.
7. Currículum Vitae.
8. Justificaciones acreditativas de los méritos y requisitos aportados.
9. Propuesta de gestión científica de la Fundación CIEN.

En Madrid, a 22 de abril de 2021.